

DOM N° 372 URB N° 90

CERTIFICADO

La Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, certifica que mediante Resolución Exenta N° 2019-504-L, de fecha **11 de Marzo 2019**, se aprobó el Plano General de Loteo, presentado por **COSTA PACIFICO LTDA.**, ubicada en **CALLE SANTA JULIA N°1660 PARCELA 7, ROL 1425-10.**

De acuerdo a los antecedentes presentados por el interesado, las dimensiones y deslindes generales de la propiedad cuentan con una superficie de 27.569,32m²

Las dimensiones y deslindes particulares de los lotes aprobados constan en el Plano General de Loteo N° 504/2019, autorizado por la Dirección de Obras Municipales de Rancagua, y que se entiende forma parte para todos los efectos a que de lugar.

La Dirección de Obras Municipales de Rancagua, no se pronuncia acerca de la coincidencia o diferencia que pueda existir entre los títulos de dominio de la propiedad en referencia y los términos en que se autoriza el Plano General de Loteo. Su pronunciamiento, a la luz de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se refiere al cuerpo cierto sujeto al Plano General de Loteo, y no puede constituir respaldo a objetivos reivindicatorios posesorios ni de ninguna otra índole.

El interesado canceló en Tesorería Municipal de Rancagua la suma de \$ 545.379 (quinientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos) por concepto de derechos de Loteo, según consta en Boletín de Ingreso Municipal N° 24801709, de fecha 14-01-2019 y N° 24992049, de fecha 07-03-2019.

Se otorga el presente Certificado a petición de los interesados con el propósito de requerir la inscripción correspondiente en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la localidad.

RANCAGUA, 11 de Marzo de 2019.



SIXTO HUERTA CAVIEDES.
ARQUITECTO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

SHC/RPSZ/AVT/kgb.-

Distribución:

- DOM.
- Sección Catastro
- Archivo Expediente
- Archivo Correlativo



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

- LOTEO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 URBANIZACIÓN LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

- Urbano Rural Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
504
FECHA
11-03-2019
ROL S.I.I.
1425-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°RLU-00305/2019.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 341 de fecha 09-05-2018.
- E) El Anteproyecto N° 474 vigente, de fecha 19-11-2018. (si corresponde).

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO SANTA JULIA N° 1660 PARCELA 7**, localidad o loteo sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° RLU-00305/2019.

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA COSTA PACIFICO LTDA		76.109.389-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
LORENA SIRONVALLE CALDERA		7.243.367-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
GABRIELA ALARCON PEREZ ALARCON PEREZ		7.097.723-0

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
	27569,32 m ²

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	
--------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	14600,02 m ²	59,83 %	
AREAS VERDES (CESIÓN)	1759,98 m ²	7,21 %	
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	522,05 m ²	2,14 %	
VIALIDAD	7522,03 m ²	30,82 %	
EQUIPAMIENTO COMERCIAL			
SUPERFICIE TOTAL	24404,08 m ²	100%	
(*) CUANDO CORRESPONDA			

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				\$ 27.268.964	2%	\$ 545.379
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	24746235	FECHA	31.08.2018	(-)	\$ 192.987
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	14.01.2019	(-)	\$ 54.538
SALDO A PAGAR						\$ 297.854
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/PSZ/SEN


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES